UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 10 de abril de 2025.

VISTO:

El FUT N° 001026, de fecha 02 de abril de 2025; Informe Técnico N° 007-2025-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 02 de abril de 2025; Carta N° 186-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 09 de abril de 2025; con Memorando N° 469-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 10 de abril de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220, artículo 8. Autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el Artículo 3, sobre definiciones de convalidaciones, equivalencias, afines y aproximaciones, numeral 3.2. Equivalencia de asignaturas, cursos o materias: "Acto de verificación, reconocimiento y correspondencia de actas, certificados, sílabos de la universidad de origen con los documentos académicos de la universidad de destino que da validez a las asignaturas, cursos o materias que haya cursado y aprobado el estudiante";

Además, en consideración al Capítulo III. De la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, Artículo 12. De la adecuación, indica: "La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación"; Artículo 13. "El proceso de la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, la escuela profesional deberá contar con un diseño y estructura de un cuadro de equivalencias, en la que aparezcan columna de asignaturas de malla curricular original, de traslado o migración, y un nuevo plan de estudios convalidados, en base a los cursos del antiguo plan de estudio y en proceso de desarrollo, evitando vulnerar sus derechos, desde el sentido administrativo, legal";

Que, según Resolución N° 318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023, donde el Artículo 4. Definiciones, literal d) señala: "Convalidación de asignaturas. Es el acto administrativo mediante el cual, una de las facultades de la UNAJMA, previo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, aprueba mediante resolución, la convalidación de una o más asignaturas con créditos iguales o similares, solicitadas por un estudiante";

Que, con Resolución Decanal Nº 122-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de marzo de 2025, se autoriza el reinicio de estudios y matrícula en el semestre académico 2025-I, a favor del estudiante Joaquín Arévalo Ligarda, con código N° 1104120212, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante FUT N° 001026, de fecha 02 de abril de 2025, el estudiante Joaquín Arévalo Ligarda, con código N° 1104120212, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la convalidación/equivalencias de asignaturas por cambio de plan de estudios;

Que, según el Informe Técnico N° 007-2025-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 02 de abril de 2025, la Comisión Permanente de Convalidaciones y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, presidido por el Dr. Edwin Mescco Cáceres, remite el expediente evaluado, con

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 10 de abril de 2025.

opinión favorable, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Reglamento de Convalidaciones de la Unajma, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	14	AEAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	14
2	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	12	AEAE12	MATEMATICA I	04	12
3	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	11	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	11
4	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11
5	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13	AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13
6	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	14	AEAE16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	14
7	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	15	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	02	15
8	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	03	16	AEAE21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACION EMPRESARIAL	03	16
9	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	16	AEAE22	MATEMATICA II	04	16
10	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	15	AEAE24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	15
11	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	AEAE25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15
12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	16	AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	03	16
13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	13	AEAE27	SOCIOLOGÍA	01	13
14	AEAD31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	16	AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	16
15	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	14	AEAE32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	14
16	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	15	AEAE33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	15
17	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	16	AEAE34	CONTABILIDAD GENERAL	03	16
18	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	16	AEAE35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	16
19	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	15	AEAE36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	15
20	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	16	AEAE23	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	03	16
21	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	18	AEAE41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACION	03	18
22	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	17	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	17
23	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	16	AEAE43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	16
24	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15	AEAE44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15
25	AEAD45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	15	AEAE45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	15
26	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	16	AEAE56	DERECHO LABORAL	03	16
27	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	AEAE37	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15
28	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	16	AEAE51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	16
29	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	16	AEAE53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	16

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 10 de abril de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
30	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12	AEAE54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12
31	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	15	AEAE55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	15
32	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	14	AEAE46	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	14
33	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	16	AEAE52	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	16
34	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	13	AEAE61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	13
35	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	16	AEAE62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	16
36	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	14	AEAE63	MARKETING DE SERVICIOS	03	14
37	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	16	AEAE64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	16
38	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13	AEAE65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13
39	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	16	AEAE66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	16
TOTAL CRÉDITOS:			**123**	-:-	**TOTAL CRÉDITOS:**		**122**	-:-

Que, mediante Carta N° 186-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 09 de abril de 2025, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite el expediente del estudiante Joaquín Arévalo Ligarda, con código N° 1104120212, para su atención por parte de la Comisión Permanente de Convalidaciones y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para proceder con la convalidación y su aprobación mediante acto resolutivo de Facultad;

Que, con Memorando N° 469-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 10 de abril de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convalidación/equivalencia de cursos por cambio de plan de estudios, a favor del estudiante Joaquín Arévalo Ligarda, con código N° 1104120212, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	14	AEAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	14
2	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	12	AEAE12	MATEMATICA I	04	12
3	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	11	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	11
4	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11
5	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13	AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13
6	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	14	AEAE16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	14

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 10 de abril de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
7	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	15	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	02	15
8	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	03	16	AEAE21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACION EMPRESARIAL	03	16
9	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	16	AEAE22	MATEMATICA II	04	16
10	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	15	AEAE24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	15
11	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	AEAE25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15
12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	16	AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	03	16
13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	13	AEAE27	SOCIOLOGÍA	01	13
14	AEAD31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	16	AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	16
15	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	14	AEAE32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	14
16	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	15	AEAE33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	15
17	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	16	AEAE34	CONTABILIDAD GENERAL	03	16
18	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	16	AEAE35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	16
19	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	15	AEAE36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	15
20	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	16	AEAE23	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	03	16
21	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	18	AEAE41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACION	03	18
22	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	17	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	17
23	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	16	AEAE43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	16
24	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15	AEAE44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15
25	AEAD45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	15	AEAE45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	15
26	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	16	AEAE56	DERECHO LABORAL	03	16
27	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	AEAE37	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15
28	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	16	AEAE51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	16
29	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	16	AEAE53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	16
30	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12	AEAE54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12
31	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	15	AEAE55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	15
32	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	14	AEAE46	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	14
33	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	16	AEAE52	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	16
34	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	13	AEAE61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	13
35	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	16	AEAE62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	16
36	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	14	AEAE63	MARKETING DE SERVICIOS	03	14

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 10 de abril de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
37	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	16	AEAE64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	16
38	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13	AEAE65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13
39	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	16	AEAE66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	16
TOTAL CRÉDITOS:			**123**	-:-	**TOTAL CRÉDITOS:**		**122**	-:-

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR al estudiante Joaquín Arévalo Ligarda, los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO